## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero quince (15) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: \$1-001-33-33-751-2015-00048-00 DEMANDANTE: MARIELA LARGO PIRABÁN Y OTROS.

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA

EJÉRCETO NACIONAL.

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA.

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

# NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

V.M.

### Juzgado Primero Administrativo de Arauca

#### SECRETARÍA.

El auto amerior es notificado en estado No. **02** de fecha **18 de enero de 2016**.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez